



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1188/17

SALTA,

04 SET 2017

Expte. N°4048/15

VISTO:

La Resolución H. N°0781/17 mediante la cual se pone en funciones a la Prof. Norma Silvina Bravo, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras, a partir del 27 de junio de 2017 y;

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el Art. 1° de la mencionada resolución, la fecha en la cual se pone en funciones a la Prof. Bravo.

QUE mediante Res. H-0771/17 la Facultad de Humanidades adhiere a la Ley 26876 y a lo dispuesto por Res CS 209/14 que instituye el 27 de junio como día del Trabajador del Estado comprendiendo al personal docente y personal de apoyo universitario.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarada tal situación.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR los términos del Artículo 1° de la de la Resolución H N° 0781/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

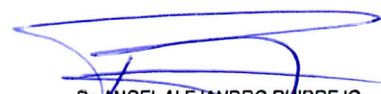
"**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES** a la Prof. Norma Silvina Bravo, Legajo N° 7428, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras, a partir del 29 de junio de 2017."

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa